

8807



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO DEFINITIVA**

QUIEN SUSCRIBE, LIDIA BRITO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 28- aug-2020					
EL/LA SEÑOR/A:	ARISLEYDA LANTIGUA REYES				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	03100566292				
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización
Institución:	JUNTA MUNICIPAL SANTIAGO OESTE (CIENFUEGOS)				
Cargo:	SUB-DIRECTORA				
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

RECIBIDO POR:
MIGUEL ANTONIO NÚÑEZ <i>Miguel A. Núñez</i>
Cédula: 03102308743
En condición de: represenTANTE

Preparado por:
LIDIA BRITO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintiocho (28) dias, del mes de agosto del año 2020.

DJP-18484

Lidia Brito
Firma autorizada



12286



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, ENDRY MEL CALDERON PAULINO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 30-sep-2020						
EL/LA SEÑOR/A:	PROTO JACINTO BAEZ NUÑEZ					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	10200022084					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
Institución:	JUNTA MUNICIPAL SANTIAGO OESTE (CIENFUEGOS)					
Cargo:	DIRECTOR					
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: <i>Proto Jacinto Baez Nuñez</i>
PROTO JACINTO BAEZ NUÑEZ
Cédula: 10200022084
En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por:
ENDRY MEL CALDERON PAULINO
<i>Endry Mel Calderon Paulino</i>

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los treinta (30) días, del mes de septiembre del año 2020.

Endry Mel Calderon Paulino
Firma autorizada

